

DECRETO ALCALDICIO N° 1320 /
APRUEBA CIERRE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.
REQUÍNOA,

13 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El convenio denominado "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CHILE CRECE CONTIGO" de fecha 08.02.2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La resolución Exenta N° 1811 de fecha 24.03.2023 del Servicio de Salud de O'Higgins que aprueba convenio denominado "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CHILE CRECE CONTIGO", año 2023.

DECRETO:

APRUEBASE, cierre de Convenio denominado "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CHILE CRECE CONTIGO", debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera del año 2023.

REINTÉGRESE, a la Tesorería General de la República, la suma de \$0.- (cero pesos), por concepto de saldos no utilizados en el convenio "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CHILE CRECE CONTIGO".

PUBLIQUESE, el presente decreto en el portal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa www.requinoa.cl, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre "Transparencia y Acceso a la información Pública".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MMN/GVB/cvm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dpto. Finanzas Salud (1)
Archivo (1)